

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, nos fue repartida el 20 de febrero de 2020 y recibida en este Juzgado el 21 de febrero. La demanda consta de 18 folios, se aportó 1 copia para traslado y 1 para archivo. A Despacho.

Medellín, 27 de julio de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete de julio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOOMEVA S.A.
Demandado	ALVARO MUÑOZ ACEVEDO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00173 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por BANCOOMEVA S.A. en contra de ALVARO MUÑOZ ACEVEDO, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que la demandante:

1. APORTARÁ Certificado de Existencia y Representación Legal legible e inteligible de BANCOOMEVA S.A., toda vez que el certificado aportado esta en tamaño muy reducido y no es posible leerlo.
2. APORTARÁ copia de la Escritura Pública No. 4.313, por medio de la que BANCOOMEVA S.A., le otorga poder general al abogado DIEGO ALBERTO RENDÓN PATIÑO, legible e inteligible, toda vez que fue aportada en tamaño muy reducido y no es posible leerlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO, promovida por BANCOOMEVA S.A. en contra de ALVARO MUÑOZ ACEVEDO, por las razones expuestas en el presente proveído.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8312c4c88f713e18ab222286b761a0dff1a42b4c3b51d35a55c14f51821166**

Documento generado en 27/07/2020 08:04:42 a.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 013 (E)** Hoy **28 de julio de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.